



NOTA DE PRENSA

6 de marzo de 2014

CSIF Andalucía denuncia la demagogia del consejero de Educación sobre la asignatura de Religión

El Sector de Enseñanza lamenta que Alonso se centre en la batalla política sobre la asignatura y olvide a los profesores que pueden verse sin su empleo

Sevilla, 6 de marzo de 2014

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF, de Andalucía quiere poner de manifiesto su malestar ante la, a su juicio, demagogia del consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Luciano Alonso, sobre la asignatura y el profesorado de Religión.

Para el Sector de Enseñanza de CSIF-A, las palabras del consejero sobre la reducción “al mínimo” de las horas docentes de Religión porque “esta materia será ahora evaluable” y porque la LOMCE la establece “como una materia que se debe cursar y no como una mera alternativa frente a otras disciplinas”, el consejero juega a desviar la atención y a la pura demagogia política.

Dejando al margen el derecho que le asiste a la Consejería de fijar un horario u otro, derecho que le confiere la propia LOMCE para las materias específicas entre las que se encuentra la Religión, “la Consejería no puede usar informaciones sesgadas, ni fundamentar sus decisiones políticas en argumentos en los que se falta a la verdad”, manifiesta Francisco Hidalgo, presidente de Enseñanza de CSIF Andalucía.

“La Religión siempre ha sido evaluable, y lo seguirá siendo con la LOMCE. Es una asignatura voluntaria y opcional desde los comienzos de la democracia, y lo seguirá

Central Sindical Independiente y de Funcionarios



NOTA DE PRENSA

6 de marzo de 2014

siendo con la LOMCE, con la que CSIF no se muestra en absoluto de acuerdo, pero no modifica el estatus de la asignatura de Religión”, señala Hidalgo.

“Pareciera con tantas declaraciones del consejero -insiste Hidalgo- que el punto más importante de la nueva Ley Educativa fuera la asignatura de Religión, cuando en realidad es uno de los aspectos menos significativos de esta nueva Reforma. Lo que sí cambia es el estatus de la asignatura alternativa que es la que cursan los alumnos que no eligen Religión. Esta alternativa volverá a tener unos contenidos (Valores sociales en Primaria y Éticos en Secundaria) y será evaluable igual que hasta ahora lo era la Religión”.

La mayor preocupación para CSIF-A, es la de las familias de los casi 3000 profesores y profesoras (más del 80%, mujeres) que imparten Religión en centros públicos de Andalucía. “Si el consejero pretende hacer bandera política debe saber que el único perjudicado va a ser el profesorado. Porque la Iglesia va a continuar teniendo la potestad de proponer o retirar la propuesta a estos docentes y seguirá siendo responsable de los contenidos, las familias podrán optar porque sus hijos reciban clases de religión si ellos libremente la eligen y en el caso del PP tenemos que decir que si de verdad diera importancia a esta asignatura hubiera redactado de otra forma la LOMCE, que es la Ley Educativa más perjudicial para la asignatura y el Profesorado de Religión de todas las publicadas en nuestra democracia, pues no asegura su oferta en algunos niveles ni fija un horario mínimo como hacían todas las leyes anteriores”, indica Hidalgo.

Para CSIF-A, las medidas que pretende tomar la Consejería son gravísimas porque estos trabajadores, padres y madres de familia en su práctica totalidad, que son contratados por horas y que entraron legalmente en el Sistema Educativo, de acuerdo con una norma ratificada como legal por el Tribunal Supremo y el Constitucional, y norma que el PSOE no modificó en los más de 23 años que ha gobernado en España, se verán en el paro en un alto porcentaje o, en muchos casos, tendrán que aceptar una jornada y sueldo reducido, que no compensará ni siquiera el gasto en desplazamiento entre 3 o 4 Centros, y que si optan por despedirse no tendrán derecho a cobrar el paro.

Para más información, contacte con el Director de Comunicación de CSIF Andalucía (Alfonso Sotelo) en el email prensa70@csi-f.es o en el **695 68 38 64**.